

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 414 18 de mayo de 2018 PNL/002035-01. Pág. 55770

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002035-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno una ampliación del plazo de presentación de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Las adversas condiciones están condicionando las decisiones de siembra de los agricultores, que aún desconocen si los cultivos inicialmente previstos podrán ser viables. Además hay que sumar los problemas técnicos con la aplicación informática que permite tramitar la PAC, acontecidos principalmente en la primera mitad del plazo habilitado para la solicitud. Ante esta situación, se está acumulando un considerable retraso en la tramitación de las solicitudes PAC en espera de que los agricultores puedan acabar de concretar cuáles son sus decisiones finales de cultivo; retraso que, ante el adverso



Núm. 414

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

18 de mayo de 2018

PNL/002035-01. Pág. 55771

pronóstico del tiempo en este sentido, no parece que la situación vaya a resolverse en las próximas fechas. Era una petición de una OPA de Castilla y León, que continuaba diciendo: hemos solicitado hoy a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León que proceda a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Agricultura, que tenemos constancia de que está tramitando un borrador de proyecto de orden para modificar el plazo actualmente establecido pero únicamente se propone para Asturias y Aragón, con el fin de que también se autorice para nuestra región una ampliación del plazo de solitud PAC hasta, como mínimo, el 21 de mayo de 2018, inclusive.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la nación una ampliación del plazo de presentación de la PAC".

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-026553